

DECRETO Nº: 2024/4670

Fecha: 09/04/2024

Nº Expediente: 2024/30361

Asunto: SERVICIOS AUXILIARES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE APOYO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN FERIAS Y EVENTOS EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES FERIAS Y CONVENCIONES DE CÓRDOBA (CEFC)

Referente a: DECRETO DE INICIO EXP 66/2024 Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -17389 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 66/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS AUXILIARES PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE APOYO BÁSICO Y ESPECIALIZADO EN FERIAS Y EVENTOS EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES FERIAS Y CONVENCIONES DE CÓRDOBA (CEFC).-

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (csv 342e296bf094b840681038472e1537793fe7c797) para la tramitación del expediente relativo a la contratación del “**Servicios auxiliares para la realización de labores de apoyo básico y especializado en ferias y eventos en el Centro de Exposiciones Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC)**”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la junta de gobierno local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: 53a583db5126f571f2494e04cb337208ca0503169262b8de9e3eca58f9e9525464ec4c92875a15fd2df58ef8673180f531247f5a534df2a186f007b1b79e3aea | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 8f26ac6f60fe4f1872f5998bad291e3d6c5b1eaf4fb49300aad940bba1138bc7c2bfe30b0c54c7e66801bd86ccc9e3d856e7a04f276dd10dd94df52b0ae52abd3a7



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

09/04/2024 13:19:50 CET

CÓDIGO CSV

194465eaac0bb59851cca0f1886fde283d333ccb

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

09/04/2024 13:45:36 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6a44a5fe7522354b1cd2420b386ef4f0fd73051f

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6a44a5fe7522354b1cd2420b386ef4f0fd73051f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 8f26ac6f6f0fa41872f5998bad291e3d6c5b1eaf4fb49300ad940eba11138bc7c2bfe30bc54c7e66f01bd86cc9e3d856e7a04f276dd10dd94df52b0a52abd3a7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_0000000000000000000020418493

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/04/2024 13:45:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

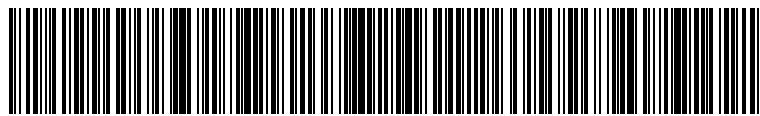
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6a44a5fe7522354b1cd2420b386ef4f0fd73051f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf